



Eulàlia Solé

Patentes y genéricos

Mientras aquí nos agujonea la reforma sanitaria, en India la farmacéutica Novartis mantiene un litigio con el Gobierno que se remonta al año 2006. La oficina de Patentes india había denegado la solicitud de la compañía para patentar un fármaco anticancerígeno comercializado en otros países. Ocurrió así por cuanto la ley de patentes de India determina que no pueden patentarse los medicamentos que no supongan una innovación e invención. Al respecto, hay que señalar que, amparándose en tal disposición, algunas industrias farmacéuticas recurren a modificaciones que en realidad no aportan mejoras terapéuticas. El caso es que, este próximo 10 de julio el Tribunal Supremo de India dictami-

E. SOLE, *socióloga y escritora*

nará, viniendo a suceder que en caso de hacerlo a favor de Novartis abrirá la puerta a otorgar licencias a modificaciones que ahora no son patentables. El efecto inmediato en India y otros países en desarrollo sería despojar a los más pobres de medicamentos genéricos contra el cáncer, la tuberculosis o el VIH.

Si nos retrotraemos a casi un siglo atrás, recordaremos que Alexander Fleming descubrió la penicilina en 1928, si bien fue necesaria la intervención de otros investigadores para que se convirtiera en fármaco. Entre estos se hallaba Howard Florey, cuyo nombre merece ser destacado también por otro motivo. Debido a la Segunda Guerra Mundial y los bombardeos alemanes sobre el Reino Unido, la producción de penicilina fue trasladada a Estados Unidos, país que se hizo con la patente habida cuenta de

que el británico Florey no había querido patentar el descubrimiento ya que no lo consideraba ético. El mundo entero, incluidos los ingleses, tuvo que pagar durante varios años precios astronómicos por el antibiótico mientras los enfermos que carecían de dinero se iban quedando por el camino.

La historia cambia poco, salvo elementos técnicos, modas, instituciones..., de forma que actualmente millones de personas dependen de tener acceso a medicamentos genéricos baratos. Por su parte, la investigación médica depende del capital necesario para que sea llevada a cabo y de las retribuciones que obtenga por sus resultados. La ausencia de equidad surge cuando, sobrepasando lo amortizado y la moderación en las ganancias, el lucro se antepone a la salud y la vida de la población pobre. Es aquí donde la ley debe actuar con probidad.●